

El Gobierno impone a los agentes del Cesid el secreto profesional de por vida

El Consejo de Ministros no asciende al coronel Galindo a pesar de la petición de Belloch

Los agentes del Cesid estarán sometidos a un «estricto y severo» régimen de incompatibilidades, similar al de los altos cargos, con el fin de evitar actividades que pongan en riesgo la seguridad del Estado o les permitan generar escándalos como el de Serra, Carcia Vargas y Manglano.

RAFAEL HERRERO • MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer el nuevo Estatuto del Personal del Cesid, con rango de real decreto, en el se establece un régimen de derechos y obligaciones común para todos sus miembros, unificando así las diferentes situaciones de sus componentes con independencia de su procedencia, militar o civil.

El nuevo estatuto de los servicios de inteligencia prohíbe que aquellos agentes que abandonen el centro realicen actividades privadas «relacionadas con asuntos en los que hubieran intervenido o tenido conocimiento con razón de su pertenencia» al Cesid. Los límites de esta incompatibilidad fueron definidos de manera ambigua por el ministro de la Presidencia, Alfredo Pérez Rubalcaba, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Gabinete, aunque todo apunta a que los ex espías tendrán prohibido prestar determinados servicios en empresas privadas de investigación o de seguridad, al contrario de lo que ocurría hasta ahora. La inclusión de esta prohibición en el Estatuto se decidió a raíz del escándalo de las escuchas telefónicas descubiertas en torno al diario *La Vanguardia*, protagonizado por una red de antiguos miembros o colaboradores de los servicios secretos.

Secreto de por vida

Asimismo, para impedir escándalos como el presuntamente provocado por el ex miembro del



Alfredo Pérez Rubalcaba definió de manera ambigua los límites de las incompatibilidades del nuevo régimen./FOTO EFE

Cesid Juan Alberto Perote, el nuevo Estatuto contempla la exigencia de un «deber de reserva» para todos los espías. Esto supone que estarán obligados a guardar de por vida el secreto profesional, aún cuando hayan cesado en el centro.

La normativa que a partir de ahora regirá el funcionamiento interno de los servicios de inteligencia también exige a sus miembros una «estricta neutralidad política o sindical», que les impide afiliarse a partidos políticos o sindicatos, al tiempo que limita el ejercicio de algunos derechos en este campo, dada la «peculiar naturaleza» del centro.

La regulación aprobada por el Gobierno limita, por primera vez,

el mandato del director general del Cesid, que no podrá estar al frente de los servicios secretos más de cinco años, improrrogables.

Ascenso de Galindo

De otro lado, el titular de la Presidencia, Alfredo Pérez Rubalcaba, confirmó que el Gobierno ha aplazado hasta la última reunión del Consejo de Ministros antes del verano, que se celebrará el próximo viernes, día 4 de agosto, su decisión definitiva sobre el controvertido ascenso al generalato del hasta ahora coronel Enrique Rodríguez Galindo, máximo responsable del cuartel de Intxaurrondo.

Rubalcaba, aseguró que el

ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, propuso ayer formalmente, durante la reunión del Consejo, el ascenso de Galindo a general de brigada, una promoción que ha provocado más que sarpujidos políticos entre algunos grupos de la oposición, en especial el PNV e IU.

No obstante, el Gabinete optó por posponer su decisión definitiva hasta la próxima semana, ya que, según argumentó el ministro de la Presidencia, restan por concluirse algunos trámites formales en los que también debe intervenir el ministro de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, habida cuenta de la doble dependencia, civil y militar, de los miembros del instituto armado.

El abogado de Sotos deposita la fianza impuesta por Moreiras

AGENCIAS • MADRID

El abogado de Carlos Soto, Marino Turiel, depositó ayer la fianza de treinta millones de pesetas impuesta por el juez Miguel Moreiras para que el ex gerente de PSV salga en libertad provisional. La fianza, según el abogado, ha sido recogida con cantidades aportadas por más de cien personas, ya que Sotos no dispone de dinero para pagarla. Moreiras impuso esta fianza después de que el Tribunal Constitucional estimase que Sotos no debía permanecer más tiempo en prisión provisional.

Paesa niega su participación en la extradición de Luis Roldán

COLPISA • MADRID

El ex diplomático Francisco Paesa afirmó ayer que no tuvo nada que ver con la extradición de Luis Roldán, ni con la falsificación de los documentos empleados para traer al ex director de la Guardia Civil, extremo éste que conoció «por la prensa». Durante tres horas, Paesa compareció en calidad de imputado ante la juez María Tardón, que investiga la falsificación de los llamados 'papeles de Laos'.

Francisco Paesa manifestó que el pasado mes de febrero que habló con Roldán por teléfono y éste le manifestó «la inquietud que tenía al tomar la decisión, si era buena o no el hacerse extraditar». «No tuve nunca, en nin-

guna ocasión, conversación con las autoridades españolas ni con autoridades de Laos», dijo.

Según el acta de la declaración de Francisco Paesa ante la juez María Tardón, el ex diplomático afirmó que «no participa ni en la toma de decisión del país elegido, ni se ocupó de facilitar trámite alguno, visados, requisitos de inmigración, conversaciones con autoridades etc., en relación con la posible extradición del señor Roldán».

Paesa puntualizó que «ni directa ni indirectamente ha intervenido jamás como representante, gestor o intermediario del Gobierno español», además de no haber recibido cantidad alguna del Gobierno como se publicó en un medio de comunicación.



Francisco Paesa declarará hoy, otra vez, ante la juez María Tardón/EFE

BREVES

Acto en favor de la libertad de Aldaya

Los presidentes del Gobierno de Navarra y del Parlamento Foral, Javier Otano y Lola Eguren, asistieron ayer en San Sebastián al acto organizado por la Diputación de Guipúzcoa en favor de la libertad de José María Aldaya. Durante el acto firmaron una declaración en la que piden a ETA la libertad del empresario vasco./EFE

Ibarra declara por la querrela de Barbero

El presidente de la Junta de Extremadura declaró ayer en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura debido a la querrela presentada por el juez Marino Barbero contra éste por unas declaraciones en las que afirmaba «que el magistrado quería intervenir en política sin presentarse a las elecciones dictando sentencias y abriendo y cerrando sumarios»./COLPISA

En libertad 2 presuntos colaboradores de ETA

Las dos personas detenidas el jueves en San Sebastián por presunta colaboración con la organización terrorista ETA, un hombre de 42 años y una joven de 20, han sido puestas en libertad./EFE

Dos niños heridos al volcar un tren de feria

Once niños de entre 8 y 14 años resultaron heridos ayer, uno de ellos grave, al volcar un vagón de un tren de feria durante las fiestas patronales de la localidad coruñesa de Somozas./COLPISA

IU de Baleares pide al TSJ que cite a Cañellas

El abogado de IU en Baleares, José Bueno, ha solicitado al Tribunal Superior de Justicia que el ex presidente de la comunidad, Cañellas, y el empresario Antonio Cuart, sean citados a declarar por el caso del Túnel de Sóller./EFE